

SUIZA Y LAS ARMAS ATOMICAS

Doctor ERNST BIERI



En Julio de 1958 el gobierno suizo divulgó en una declaración oficial, que “el Ejército tendría que ser dotado de las armas más eficaces para la salvaguardia de nuestra independencia y para la protección de nuestra neutralidad”, y añadía explícitamente: “A este fin se precisan las armas atómicas”. El comunicado oficial tuvo un eco considerable en el extranjero. Algunos comentaristas concluyeron de la declaración del Consejo Federal que el ejército de la pequeña Suiza tenía la intención de ponerse al mismo nivel de las grandes potencias fuertemente armadas y participar así en la competición atómica; ello estaba en contradicción con la tradicional misión pacífica de la patria de la Cruz Roja.

Tales interpretaciones eran exageradas, demostrando una comprensión insuficiente del **viejo principio de la neutralidad armada**, principio rector de la política exterior de Suiza. El que el gobierno preconizase las armas atómicas para nuestro ejército no era para modificar o abrogar este principio, sino para poder **mantenerlo** incluso en la nueva fase del desarrollo de la técnica bélica. El jefe del departamento jurídico del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Profesor Dr. Bindschedler, en un estudio jurídico acerca de las armas teledirigidas, recordó que “la neutralidad deja al **libre arbitrio de Suiza**

la selección de las armas, su empleo y el tipo de operaciones táctico-estratégicas”, y eso, claro está, dentro de los límites de las convenciones internacionales. Además, la neutralidad armada exige que la defensa no sea meramente simbólica sino eficaz. Si hay que dotar al ejército de ingenios atómicos, eso es “una cuestión de conveniencia militar”, además, precisó que “en el caso de una defensa eficaz solo resulte posible con tales armas, **su adquisición se convierte incluso en una obligación impuesta por la neutralidad**”. Es decir, el poner al día el propio potencial militar con armas atómicas no está en contradicción con la neutralidad. También está permitido, sin más, comprar tales armas en el extranjero, lo mismo que cualquier otra clase de material bélico. Lo único incompatible con la neutralidad se daría en el caso de que las armas atómicas solamente pudiesen adquirirse bajo la aceptación de condiciones políticas impuestas por un estado extranjero. Respecto a la posición de la neutralidad tradicional de Suiza, no hay ninguna diferencia de principio entre armas atómicas y armas de otro tipo.

Pero hay también otras razones que nos obligan a **no dramatizar** la declaración del gobierno. En realidad el Consejo Federal no ha tomado ninguna “resolución” en cuanto a la adopción de las armas atómicas. Lo que se ha hecho ha sido tan solo recordar el principio de la neutralidad armada, relacionándolo con la técnica moderna de la guerra. La única consecuencia práctica consiste en que **la dirección del ejército** ha sido encargada de es-

tudiar con mayor esmero el problema, estudio que dicha dirección ya había empezado por propia iniciativa en cumplimiento de su tarea normal. Ni la dirección del ejército ni el gobierno pueden tomar resoluciones. Además las **dificultades prácticas** que obstaculizan la realización de tal proyecto no son escasas. Un especialista de la investigación civil atómica opinó que una producción nacional de armas atómicas en Suiza podría iniciarse solo al cabo de diez o veinte años; de lo que se carece en la actualidad es de personal especializado y además no hay posibilidad de comprar uranio para usos militares. La adquisición en el extranjero de uranio o de armas atómicas ya prontas es imposible a causa de la legislación vigente en los estados abastecedores pues, incluso los miembros de la OTAN no reciben armas atómicas para su propia disposición. Solamente gracias a la colaboración con otro país, por ejemplo con Suecia, sería posible acortar ese plazo.

Uno se preguntará por qué, vistas estas reales y considerables dificultades, el Consejo Federal ha tratado este asunto de manera tan llamativa. En ello influyeron motivos políticos y psicológicos. En el verano pasado, las olas de la campaña "**contra la muerte atómica**" en Alemania alcanzaron hasta Suiza. Círculos pacifistas y círculos socialo-izquierdistas formaron un comité que, mediante una iniciativa popular, pedía que se incluyera en la Constitución Federal la prohibición de principio de las armas atómicas. En ese preciso momento el Consejo Federal intervino con una aclaración, recordando a la opinión pública que solo un **ejército fuerte y moderno** sería capaz de cumplir con su deber constitucional de proteger la independencia. De esa manera se opuso a la automutilación parcial planeada por el comité de "la muerte atómica", además desea-

ba por lo menos garantizar que el problema de las armas atómicas fuese sometido a una indagación seria.

La discusión atómica, muy agitada hace un año, ha ido perdiendo su virulencia; el comité se propuso ganarse el apoyo del Partido Social-demócrata pero tal tentativa resultó vana. Sin embargo, hay que añadir que, por su cuenta, ese partido presentó un proyecto de iniciativa para que todas las resoluciones sobre un posible armamento atómico tuvieran que ser sometidas, de manera obligatoria, al voto popular. **La gran mayoría del pueblo suizo aprobó las concepciones del Consejo Federal.** Hoy sigue estando en favor de la defensa nacional y acoge favorablemente la idea de que la cuestión de las armas atómicas se investigue seriamente y sin prejuicios.

Es evidente que Suiza no se propone en modo alguno entrar en una competición de armas estratégicas, atómicas y teledirigidas. Su armamento atómico se habría de limitar a **las armas tácticas** a emplear contra tropas y aviones invasores. El principio general de la defensa estratégica no sufriría el más mínimo trastorno con la adopción de las armas atómicas. El problema en sí se presenta en forma muy sencilla al gobierno, al pueblo y al ejército: las armas atómicas existen hoy en en tal cantidad y variedad que ya, desde mucho tiempo, han perdido su carácter de armas extraordinarias de aniquilamiento estratégico-político, y se han ido transformando en parte integrante del equipo normal de los ejércitos y sus distintas divisiones. En tal situación, cómo puede Suiza, que se defiende por sí misma, formar una "laguna atómica" en pleno corazón de Europa? Pues es bien palmario que, en caso de guerra, se emplearían en esas armas nucleares. No resulta más bien un **deber**, especialmente para un estado independiente, pequeño y neu-

tral, el **mantener el desarrollo técnico** por lo menos en el plan inferior? No olvidemos que, proporcionándose también esos instrumentos nuevos y **fortaleciendo considerablemente su poder de "fuego"**, contribuiría de manera particular a **ayudar al atacado que se defiende**.

Todo el pueblo suizo no desearía otra cosa sino una reducción mundial de los armamentos y la supresión de las armas nucleares. Pero desconfía de las declaraciones que solo se encuentran en el papel, sin estar respaldadas por un control efectivo sobre la limitación de los armamentos; desconfía asimismo de las maniobras demasiado paladinas que se proponen prohibir las armas nucleares exclusivamente, y éstas aun solo dentro de una zona geográfica delimitada. El **equilibrio militar** constituye un todo, y únicamente un todo garantiza la libertad de los

pueblos libres. Por eso los suizos no se dejan engañar por campañas cuyo objeto es -so color de argumentos humanitarios- privar a Europa de su protección militar. Suiza no se ha fiado nunca exclusivamente de tratados y de promesas diplomáticas, sino que ha basado su independencia sobre un ejército fuerte y ha actuado con prudencia. Baste para ver la razón que tiene el recordar la frecuente y brutal violación de tratados, cuyas víctimas han sido estados pequeños y débiles.

El ejército suizo sirve **exclusivamente para la defensa del país**. Cada amigo sincero de la paz y de la libertad tiene que regocijarse con que Suiza esté decidida a conseguir la mayor eficacia posible de su instrumento militar, y a impedir en su territorio la creación de un vacío militar, político y administrativo.

Breve introducción del artículo "El Ejército Suizo y su organización actual", de Eddy Bauer, cuyo contenido aparece en la página 206 de esta Revista.

Es un tema ilustrativo de actualidad, que permite estudiar someramente una organización ejemplar posible, por la idiosincracia del pueblo suizo, por su cultura y por su geopolítica.

La Constitución de este país establece como base y principio esencial de su existencia, la defensa nacional y le determina como objetivo principal el mantenimiento de la independencia de la patria.

La carta básica establece que todo suizo tiene la obligación de hacer el servicio militar, porque el hombre debe ser al mismo tiempo ciudadano y soldado, para que estreche las relaciones entre el pueblo y el ejército, ya que éste no es un organismo ajeno a los problemas nacionales, sino por el

contrario los convive y se aúna con el elemento civil para formar la unidad del Estado. En esta forma todo el pueblo es un ejército disponible para el cumplimiento de la misión que le impone su propia constitución. Suiza no tiene un ejército de profesionales, permanentemente bajo banderas. Solamente mantiene un reducido personal de instructores, y los ciudadanos declarados aptos hacen una instrucción militar de ciento dieciocho días, manteniendo la obligación de actualizar su preparación durante tres semanas al año.

Siendo la misión del Ejército suizo puramente defensiva, este sistema presenta serias dificultades pues obliga a un planeamiento en todos los frentes

(y es más grave si se tiene en cuenta la prohibición de toda alianza militar u acción ofensiva).

Sin embargo el sistema ha sido efectivo durante la guerra franco-prusiana de 1870 a 1871, la primera guerra mundial de 1914 a 1919 y la segunda

guerra mundial de 1939 a 1945 porque la información relativa al espíritu patriótico del pueblo, a la organización del Ejército suizo y a su existencia física, han impedido a las potencias beligerantes fijar objetivos en este país, los cuales resultarían demasiado costosos.

EL EJERCITO SUIZO Y SU ORGANIZACION ACTUAL

EDDY BAUER



Qué utilidad tiene el que describamos la organización actual del ejército suizo, si tal organización data del año 1952, esto es, de un período inmediato a la guerra de Corea? Es un hecho que la creación y la proliferación de las armas atómicas tácticas ha

de corresponder a una entera revisión de nuestra defensa. Al escribir nosotros estas líneas, la Comisión Nacional de Defensa, que en tiempos de paz corresponde al Alto Mando de los tiempos de guerra, acaba de someter al Consejo Federal un "Libro Verde" que contiene sus conclusiones y desiderata. Claro es que éstas se encuentran envueltas en el secreto más absoluto.

Durante los últimos diez años, sin embargo, dos aspectos de los problemas militares suizos han permanecido inalterados:

1º — La función del ejército suizo es de rechazar a todo agresor, cualquiera que sea. En realidad, la política de Suiza no distingue entre un enemigo

que mediante una invasión pretente acabar con la independencia del país, y el enemigo que se propone tomar posesión provisional de su territorio, tan solo para atacar de flanco o por la espalda a otro adversario. Este hecho obliga al ejército suizo a dar la batalla lo más cerca posible de la frontera nacional, concentrando todas sus fuerzas contra el enemigo.

2º — Visto que en la actualidad las tres cuartas partes de Suiza confinan con naciones de la OTAN, el país está ahora protegido frente a sorpresas estratégicas. Incluso si los ejércitos del sector centro-europeo fuesen rechazados desde el telón de acero, sus vencedores necesitarían de cuatro a cinco días para alcanzar la frontera suiza. Ello no solo daría al ejército helvético bastante tiempo para llevar a cabo la movilización general, sino que pondría a sus fuerzas en disposición de concentrar la defensa en cualquier punto, a tal fin previsto.

Suiza que cuenta con poco más de cinco millones de habitantes, posee un ejército de campaña dos veces superior al de Bélgica (nueve millones de habitantes) o al de Holanda (diez millones y medio). En estado de movilización, su orden táctico se presentaría así: